

**COSEDE**Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados*Protegemos tu dinero***INFORMACIÓN****Para los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
"Cámara de Comercio de Loja" Ltda., en liquidación**

Se comunica que el pago del Seguro de Depósitos para los clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cámara de Comercio de Loja" Ltda., en liquidación, iniciará el lunes 11 de diciembre de 2017, de conformidad con el cronograma aquí detallado y de acuerdo al último dígito del documento de identificación vigente.

CRONOGRAMA DE PAGOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS		
Último dígito de cédula (Personas naturales)	Fechas de cobro	
	Primera convocatoria	Segunda convocatoria
1 y 2	11 de diciembre de 2017	18 de diciembre de 2017
3 y 4	12 de diciembre de 2017	19 de diciembre de 2017
5 y 6	13 de diciembre de 2017	20 de diciembre de 2017
7 y 8	14 de diciembre de 2017	21 de diciembre de 2017
9 y 0 Además pasaportes y personas jurídicas	15 de diciembre de 2017	22 de diciembre de 2017

*Una vez cumplido el cronograma establecido, los pagos deberán seguir efectuándose en los horarios normales de las entidades.

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) informa a los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cámara de Comercio de Loja" Ltda., en liquidación, que sus depósitos están asegurados hasta por un monto de US\$ 5.000,00 (cinco mil dólares), de acuerdo a la disposición Transitoria Décima Cuarta del Código Orgánico Monetario y Financiero.

La COSEDE ha previsto de manera oportuna los procesos operativos necesarios para garantizar este derecho a los depositantes.

Cabe señalar que la COSEDE cubrirá hasta US\$ 5.000,00 (cinco mil dólares) por depositante; aquellos depositantes con depósitos mayores al monto máximo antes referido deberán solicitar la diferencia al Liquidador, dentro del proceso que lleva adelante.

Los beneficiarios agregados en la base de depositantes entregada por el liquidador, pueden acercarse a todas las agencias de las siguientes Entidades Financieras designadas como Agentes Pagadores (verifique su agente pagador en nuestra página web), de lunes a viernes de 09h00 a 16h00.

AGENTES PAGADORES		
N°	Entidad Financiera	Página web
1	Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda.	www.29deoctubre.fin.ec
2	Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista JEP Ltda.	www.coopjep.fin.ec

CONSULTA TU AGENTE PAGADOR DEL SEGURO DE DEPÓSITOS EN NUESTRA PÁGINA WEB:
www.cosede.gob.ec



LIQUIDADOR		
N°	Nombre	Teléfono
1	Bolívar Esteban Solís Pillaga	0990993008 (02) 3948840 Ext. 621405

Correo electrónico: bolivar.solis@seps.gob.ec

- Si usted tiene una cuenta de ahorros y/o depósitos a plazo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cámara de Comercio de Loja" Ltda., en liquidación, deberá acercarse personalmente a cualquier ventanilla de su Agente Pagador, el día que se le asigne, con los siguientes documentos requeridos por el agente pagador para cobrar el Seguro de Depósitos:
- PERSONAS JURÍDICAS:**
- Dos (2) copias certificadas del nombramiento vigente del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
 - Dos (2) copias certificadas del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa, compañía, sociedad, etcétera.
- PERSONAS NATURALES:**
- Original y dos (2) copias a color de la cédula de identidad o ciudadanía, o la página del pasaporte (vigente).
 - Original y dos (2) copias a color de la cédula de ciudadanía o identidad del representante legal de la misma. De tratarse de representantes legales extranjeros deberá adjuntarse original y dos copias a color de la página de emisión del pasaporte vigente.

Para más información, visite nuestra página web: www.cosede.gob.ec
o escríbanos a comunicacion@cosede.gob.ec
Teléfono: (02) 396-0340
Quito - Ecuador